

## Mercado farmacéutico venezolano crece 23,4% en el primer semestre de 2025



El mercado farmacéutico de Venezuela creció un 23,4 % en el primer semestre del año 2025, en comparación con el mismo período de 2024, indicaron autoridades de la Cámara de la Industria Farmacéutica (Cifar).

Según cifras de Cifar, se distribuyeron unos 190,22 millones de medicamentos en las farmacias del país entre enero y junio de 2025, mientras que en la primera mitad del año pasado fueron unos 154,12 millones. Solo en junio, el mercado creció un 39 % respecto al mismo mes de 2024, al pasar de 28,58 millones a 39,74 millones, de acuerdo con el balance de la cámara industrial, a la que están afiliadas 11 plantas farmacéuticas y siete casas de representación.

Por otra parte, la industria asegura que el precio promedio en el país es de 4,11 dólares por unidad, el «más bajo de la región». La producción de las plantas farmacéuticas venezolanas creció un 35,3 % el año pasado respecto a 2023 y un 28,7 % este primer trimestre, respecto al mismo período de 2024, según la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria).

La cámara proyecta que el mercado farmacéutico cerrará 2025, con un crecimiento del 17,7% interanual, hasta alcanzar los 380 millones de unidades distribuidas. La cifra, de concretarse, consolidaría dos años consecutivos de recuperación para una industria que, tras años de contracción, logró incrementar su producción un 35,3% en 2024 y un 28,7% en el primer trimestre de este año.VTV



## Mundo



India afirma que acusaciones de EE.UU. son injustas e irrazonables

La India respondió este lunes a las acusaciones de Estados Unidos que dan pie a la imposición de aumentar los aranceles a los productos de ese país, debido a sus continuas importaciones de petróleo ruso. A través de un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Nueva Delhi calificó las acusaciones de «injustas e irrazonables» y defendió la estrategia energética del país afirmando que sus compras de petróleo ruso son una «necesidad impuesta por las condiciones del mercado global».

El Gobierno indio también declaró que el país recurrió al petróleo ruso debido a las interrupciones del suministro global y al aumento de los costos energéticos. Asimismo, acusó a EE.UU. y la Unión Europea de doble rasero, aseverando que ambos mantienen su propio comercio con Rusia, incluso en sectores clave como la energía y las materias primas esenciales.VTV

SUMINISTRO DE PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN NO DESCARGABLES MEDIANTE CANALES DE TELEVISIÓN DE PAGO; DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA TELEVISIÓN; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ELECTRÓNICOS; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y COMPETICIONES; SERVICIOS DE GRABACIÓN DE AUDIO, CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN; FACILITACIÓN DE MÚSICA, AUDIO, VÍDEO, Y MULTIMEDIA EN LÍNEA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL ÁMBITO DE LA MÚSICA Y DEL ENTRETENIMIENTO A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, EN CONCRETO, SUMINISTRO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS QUE LOS USUARIOS PUEDEN INTERACTUAR CON FINES RECREATIVOS, DE OCIO O DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PROVISIÓN DE UN ENTORNO EN LÍNEA CON TRANSMISIÓN DE CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, EN CONCRETO, ORGANIZACIÓN Y ALOJAMIENTO DE ESPECTÁCULOS VIRTUALES Y EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO SOCIAL; SERVICIOS DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TÉCNICAS DE COMUNICACIONES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

-----  
**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

**Inscripción:** 2025-004902

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** CLARO S.A. Domicilio: SÃO PAULO, SÃO PAULO. País: BRASIL

**CLARO**

**Clase Internacional:** 42

**Clase Nacional:** 50

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER U OTRO TIPO DE ACCESO A BASES DE DATOS

COMPUTACIONALES, GRÁFICOS, INFORMACIÓN AUDIO VISUAL, PÁGINAS WEB, PIZARRAS ELECTRÓNICAS, REDES COMPUTACIONALES Y MATERIALES COMPUTARIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA, EN EL CAMPO DE NEGOCIOS, FINANZAS, NOTICIAS, CLIMA, DEPORTES, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, JUEGOS, ENTRETENCIÓN, MÚSICA, TEATRO, CINE, VIAJES, EDUCACIÓN, ESTILO DE VIDA, HOBBIES, APOYO COMPUTACIONAL Y TEMAS DE INTERÉS GENERAL; OFERTA DE UNA BASE DE DATOS INTERACTIVA EN EL CAMPO DEL CLIMA, DEPORTES, SALUD, INFORMACIÓN FINANCIERA, HOBBIES, NOTICIAS, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, TRANSPORTE, NATURALEZA, DESARROLLO PERSONAL, ASUNTOS DE GOBIERNO, MANEJO DOMÉSTICO, LITERATURA, COMPRAS, ASUNTOS INTERNACIONALES, VIAJES, ESTILO, E INFORMACIÓN DE NEGOCIOS Y LOCAL; DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA COMPRAS POR COMPUTADOR VÍA TELÉFONO Y TERMINAL DE COMPUTADOR VÍA TELÉFONO Y TERMINAL DE COMPUTADOR EN EL CAMPO DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPUTACIÓN, Y DE BIENES DE CONSUMO GENERAL; CREACIÓN PARA TERCEROS, DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN, SITIOS Y OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN REDES COMPUTACIONALES; BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, SITIOS Y OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN REDES DE COMPUTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES; ENTREGA DE INFORMACIÓN DESDE UNA BASE DE DATOS COMPUTACIONAL, INTERNET U OTRA RED ELECTRÓNICA EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CLASE

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2025-004904**

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** WINLEDGER INTERNATIONAL, C.A. Domicilio: AV RIO CAURA CC CENTRO COMERCIAL CONCRESA NIVEL P2 OF 440 URB PRADOS DEL ESTE CARACAS MIRANDA País: VENEZUELA

**WINLEDGER**

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE SOFTWARE, TODO LO RELACIONADO A LA VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACION, DE TELECOMUNICACION Y SUS ACCESORIOS, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL DE EMPRESA Y EL DICTADO DE CURSOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE INFORMATICA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-004917**

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** COMERCIALIZADORA DON NICANOL CA Domicilio: cr 24 entre calles 32 y 33 local numero LC2-65 sector centro Barquisimeto Lara Zona Postal 3001 País: VENEZUELA



**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2025-004927**

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** BELLORIN URBINA NAIR EGLETT Domicilio: Zona Colonial Petare País: VENEZUELA

**INNOVALAB**

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, SERVICIO DE LABORATORIO

DIRECTAMENTE CON PRODUCTOS DE PESCADOS Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ORIGEN ACUÍCOLAS; EN CONCRETO, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ESTOS PRODUCTOS A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES CON UNA FINALIDAD PUBLICITARIA Y DE VENTAS. DIRECCIÓN Y NEGOCIO COMERCIAL DE COMPRA DE CARNES DE PESCADOS Y PRODUCTOS ACUÍCOLAS PARA PROCESARLAS Y PONERLAS AL MERCADO, UNA VEZ HAN SIDO PROCESADAS, REALIZANDO UNA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE EMPLEA LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN VIGENTES DE LOS PRODUCTOS PROPIOS ALLÍ GENERADOS, PARA QUE LOS TERCEROS DISTRIBUIDORES Y LOS CONSUMIDORES DIRECTOS PUEDAN VERLOS Y ADQUIRIRLOS CON COMODIDAD

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 155**



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**